

bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE número 251, de 20 de octubre) que establece que: Cuando en las transmisiones onerosas por actos «intervivos» de bienes y derechos, el valor comprobado a efectos de la modalidad de «Transmisiones Patrimoniales onerosas» exceda del consignado por las partes en el correspondiente documento en más del 20% de éste y dicho exceso sea superior a 2.000.000 de pesetas, este último sin perjuicio de la tributación que corresponda por la modalidad expresada, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Oficina Liquidadora de Mijas.
Relación núm. 5/97 de deudores.
Comprobación de valor.

Expediente núm.: 1061/93.
Apellidos y nombre: Pyle Graham William. Solvillas III.
DNI: 007190034.
Valor declarado: 9.000.000.
Valor comprobado: 14.454.150.

Expediente núm.: 1061/93.
Apellidos y nombre: Dunley Royston David. Solvillas III.
DNI: 889857.
Valor declarado: 9.000.000.
Valor comprobado: 14.454.150.

Expediente núm.: 1383/91.
Apellidos y nombre: Akin Roberto. Ub. Campo Mijas.
DNI: X0213826H.
Valor declarado: 760.455.
Valor comprobado: 2.489.000.

Málaga, 18 de noviembre de 1997.- El Delegado,
José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo,

el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el plazo anterior.

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS

RELACION Nº2/97 DE DEUDORES

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

EXPEDIENTE Nº	LIQUIDACION Nº	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I	IMPORTE
1107/93	952/95	GUERRERO PADILLA ENCARNACION MAESTRO GUERRERO,4		34.315 PTAS
4573/89	162/95-8	BRYAN SENIOR		2.199.300 PTAS
3430/94	732/96	SEDERO BURGOS MARIA ANGELES D.N.I.31.982.006T UB.EL ALBERO.		136.112 PTAS
1961/94	402/96	TOLOREN MATTI J. X1138335B COLINAS DEL FARO III		461.352 PTAS
2486/94	551/96	STEVENS PHINEAS JACK EG057575 PARQUE MIRAFLORES		73.467 PTAS
1633/94	525/96	SANTANA DIAZ ANDRES J. D.N.I. 42704925K AY.JEREZ,30C		140.594 PTAS
2214/95	237/94	SVEIN KJELL PETERSEN G0017264-1,UB.LAS FAROLAS		302.342 PTAS
"	236/94	JOHNNY FINESTAD UB.LAS FAROLAS.		302.342 PTAS
2335/89	239/94	NASSER CASSIM ATHABY D.N.I 462103S,UB.CALAHONDA,23		566.563 PTAS
0326/93	1055/95	HOUNR MALAGA A29167020 ESPECERIAS,7		995.063 PTAS
1407/95	1407/95	DOUGLAS SHAER 700995324 AVDA.ACAPULCO,1		1.492.397 PTAS
0036/93	1560/95	INVERSIONES Y EDIF. FUENGIROLA SA CL.ALFONSO XIII.		577.240 PTAS
0537/93	1638/95	LOSA MARTIN OLGA 526587Z IERROSUR,7		152.682 PTAS
0207/96	218/96	PROMOCIONES ARROYO REAL A29132727.AVDA.SAENZ DE TEJADA.		188.400 PTAS
2254/94	477/96	MORO NIETO PABLO MIGUEL D.N.I 50817544X,HOTEL ARTOLA,45		47.867 PTAS

Málaga, 17 de noviembre de 1997.- El Delegado,
José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS

RELACION N.º 14/96 DE DEUDORES

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

EXPEDIENTE N.º	LIQUIDACION N.º	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
1166/94	134/96	BERNARDO BARRANQUERO RUIZ	74747656	3.212 PTAS
"	135/96	AVDA. FILANDIA, 3 JOSE ANTONIO SANCHEZ PEÑA	8793776	140.964 PTAS
		CL. GLADIOLLO		
1220/94	139/96	KAJ HJAEHM JENSEN	X0803353D	26.602 PTAS
	140/96	GITTE JENSEN	X0803316H	26.602 PTAS
		UB. LA SIERRAZUELA		
1678/93	175/96	MARIE A. HIEKKAMAKI	2041534	145.279 PTAS
		CJ. LA ESPERANZA, 22		
2117/93	252/96	ANDRES SEPULVEDA	X0820908S	67.874 PTAS
	253/96	ROSA M.º PADILLA GAMEZ	33355731	67.874 PTAS
		UB. EL COTO LOS OLIVOS, 2		
1635/96	356/96	ANTONIO RAMOS REINA	27379730R	17.897 PTAS
		CL. TULIPAN, 29.1º		
2204/94	469/96	JUHANI OLAVI SOLANO	X1829161V	126.177 PTAS
		UB. EL CHAPARRAL. CL. SOL.		

Málaga, 18 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE número 251, de 20 de octubre) que establece que: Cuando en las transmisiones onerosas por actos «intervivos» de bienes y derechos, el valor comprobado a efectos de la modalidad de «Transmisiones Patrimoniales onerosas» exceda del consignado por las partes

en el correspondiente documento en más del 20% de éste y dicho exceso sea superior a 2.000.000 de pesetas, este último sin perjuicio de la tributación que corresponda por la modalidad expresada, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Oficina Liquidadora de Mijas.
Relación núm. 4/97 de deudores.
Comprobación de valor.

Expediente núm.: 0542/92.

Liquidación núm.:

Apellidos y nombre: Banco Zaragozano S.A. Cl. Coso, 47, Zaragoza.

DNI: A50000538.

Valor declarado: 20.000.000.

Valor comprobado: 28.370.800.

Málaga, 18 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE número 251, de 20 de octubre) que establece que: Cuando en las transmisiones onerosas por actos «intervivos» de bienes y derechos, el valor comprobado a efectos de la modalidad de «Transmisiones Patrimoniales onerosas» exceda del consignado por las partes en el correspondiente documento en más del 20% de éste y dicho exceso sea superior a 2.000.000 de pesetas, este último sin perjuicio de la tributación que corresponda por la modalidad expresada, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Oficina Liquidadora de Mijas.
Relación núm. 1/95 de deudores.
Comprobación de valor.

Expediente núm.: 0891/90. Compraventa.

Apellidos y nombre: Aguanño Expósito, Ana María.
Ub. Vista Verde, 7.

DNI: 24.860.217.

Valor declarado: 16.000.000.